



NÚMERO 2025029001

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

D^a. FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA).

HACE SABER: Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado 15 de mayo, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días.

De no presentarse reclamaciones u observaciones, la aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Alfacar, a 19 de mayo de 2025

Firmado por: Fátima Gómez Abad (Alcaldesa-Presidenta)